



Tod@s l@s emplead@s y contratitas en CLC DEBEN:

- Cumplir con esta política y toda la legislación y regulaciones pertinentes como prioridad corporativa.
- Considerar la seguridad y salud como parte integrante de sus actividades asumiendo las correspondientes responsabilidades.
- Informar acerca de los incidentes y riesgos de posibles accidentes.
- Aplicar toda la información, formación, procedimientos y equipos de protección para garantizar un trabajo seguro y productivo.

CLC se ASEGURARÁ de:

- Implantar un sistema de la seguridad en el trabajo y de la prevención de accidentes graves y daños a la salud, basado en estándares de reconocido prestigio.
- Integrar la seguridad y salud en el trabajo en todas las actividades, incluyendo nuevos proyectos.
- Cumplir con la legislación y obligaciones correspondientes en materia de seguridad y salud.
- Desarrollar procedimientos de seguridad para todas las actividades de alto riesgo.
- Impartir formación para asegurar que se comprenden los riesgos y las prácticas de trabajo seguro.
- Mejorar continuamente los procesos de trabajo, haciéndolos más seguros.
- Tomar las medidas necesarias para asegurar que los agentes y condiciones potencialmente peligrosos, que puedan ocasionar riesgos de accidentes graves, sean identificados y gestionados de forma segura.
- Investigar todos los accidentes e incidentes de alto potencial, tomar las medidas adecuadas para prevenir su recurrencia e implantar un sistema de control y respuesta ante emergencias.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, is positioned above the title 'Director General'.